



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE
TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL “ASOJUNCAL “**

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

MEMORIA ECONOMICA VIGENCIA FISCAL 2018

1. Año gravable que se informa:

2018

2. Razón social y NIT de la entidad informante:

**ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE
TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL “ASOJUNCAL” NIT.
800.107.548-7**

3. Donaciones efectuadas a terceros, cuando hubiere lugar a ello, indicando la fecha de la donación, nombre y apellidos o razón social y el NIT, del donatario, identificación detallada del bien donado indicado la clase de activo, valor, la manera, entendiéndose esta como en dinero o en especie en que se efectuó la donación e indicando la condición cuando sea el caso:

NO APLICA

4. Información de las subvenciones recibidas, indicando: Origen (público o privado), nacional o internacional, identificación del otorgante (nombres y apellidos o razón social tipo de documento de identificación y número), valor, destinación:

NO APLICA

5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos:

CONCEPTO	VALOR
INGRESOS POR DONACIONES	0
INGRESOS POR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA	2.795.761.245
OTROS INGRESOS	8.833.640.946
TOTAL	<u>11.629.402.191</u>

Inspección El Juncal, Municipio de Palermo
Celular 3102040551 - 3183542095



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE
TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL “ASOJUNCAL “**

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable 2018:

VALOR: CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/Cte (439'536.263,62) M/Cte.

DESTINACION:

- Construcción de un Puente Grúa en Base dos, con el fin de mejorar las condiciones de operatividad y seguridad en el mantenimiento de las Bombas del sistema de bombeo de base dos, proponemos invertir en la construcción de un puente grúa con capacidad de mínimo dos toneladas, por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000) M/Cte. Inversión que realizara durante del año 2.019.
- Construcción y Rediseño De Tubería De Distribución En el sistema de bombeo de base dos, dicha tubería esta ubicad del cheque en adelante, esta permitirá tener un mejor plan de contingencia en los eventos que se tenga una bomba sin servicio. El valor de la inversión es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000,00), esta inversión se realizara durante el año 2.019.
- Ceramización de toda la tubería del sistema de bombeo de base dos, teniendo en cuenta que la tubería actual esta nueva y está inversión permitirá aumentar la vida útil en más 8 años de lo normal, esta inversión se presupuesta una inversión de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$42'000.000,00), esta inversión se desarrollará durante el año 2.019.
- Diseño y Construcción de una bodega de 12 metros x 4 metros con una altura de 3 metros mínimo, esta inversión nos permitirá almacenar tener control adecuado, de los repuestos e insumos que se utilizan en la operatividad de las 4 bombas de base uno. El valor de inversión es de para esta construcción es de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45'000.000,00), la inversión se ejecutara durante el año 2.019.
- Durante todo los año la empresa realiza, mantenimiento y reparaciones de las bombas principales del distrito, generalmente esta inversiones se realizan con cargo al gasto/costo, en esta oportunidad solicito se autorice el mantenimiento y relación y compra de accesorios para la bomba uno del sistema de bombeo

Inspección El Juncal, Municipio de Palermo
Celular 3102040551 - 3183542095



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL “ASOJUNCAL “

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura principal o base uno, esta inversión tiene un costo DOSCIENTOS TRES MILLONES DE PESOS (\$203'000.000,00), dicha inversión se realizara durante el año 2.019.

- La infraestructura eléctrica de propiedad del distrito tiene una distancia de 9 kilómetros, del mantenimiento de esta infraestructura depende el correcto funcionamiento del servicio, por este motivo solicito invertir en el mantenimiento y reparación de tramos eléctricos deteriorados, descapote de árboles, cambio de elementos de seguridad como para rayos, fusibles de Alta, media y baja tensión, desviaciones entre otros. El valor de esta inversión se estima en Treinta millones de pesos (\$30'000.000,00).
- La maquinaria amarilla que posee la empresa, tiene más de 30 años de uso, por lo cual se hace necesario invertir en el mantenimiento y reparación de la Moto Niveladora, la inversión asciende a VEINTE MILLONES TRES CIENTOS MIL PESOS (\$20'300.000,00).
- El objeto de nuestro distrito es la administración del recurso hídrico y la nivelación de tierras, con el fin de optimizar el aprovechamiento del recurso hídrico, los actuales equipo de nivelación tienen más de tres año de funcionamiento, por tal motivo los equipos electrónicos se deben reponer y hacer el debido mantenimiento, esta inversión tiene un costo de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (39'236.263,62), Esta inversión se realizará durante el año 2.019.

7. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

NO APLICA

8. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar:

Manifestamos que se ha actualizado la información en la plataforma de transparencia.

JOSE LIBARDO LOSADA FARFAN
Gerente ASOJUNCAL

JESUS ADOLFO CAVIEDES R.
Revisor Fiscal
T.P. 28.660-T

Inspección El Juncal, Municipio de Palermo
Celular 3102040551 - 3183542095